

a) Parte de la Parcela N° 23, del Distrito Catastral N° 4, con área de 8 hectáreas, 48 áreas, 96 centiáreas, equivalentes a 135 tareas, y sus mejoras;

b) Parte de la Parcela N° 11, del Distrito Catastral N° 4, con área de 127 hectáreas, 96 áreas, 33 centiáreas, equivalentes a 2,035 tareas, y sus mejoras.

Art. 2.—En caso de no llegarse a un acuerdo amigable con los propietarios de dicha extensión de terreno, para su venta de grado a grado al Estado Dominicano, el Administrador General de Bienes Nacionales realizará todos los actos, procedimientos y recursos tanto ordinarios como extraordinarios de acuerdo con las leyes para obtener la expropiación de la misma.

Art. 3.—Envíese a la Administración General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4226, que nombra al Dr. Yudex Hasbún, Consejero de la Embajada de la República en los E.U. de A.
(G. O. N° 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4226

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Yudex Hasbún queda nombrado Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, en sustitución de Alfredo Ricart.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración,

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4227, que nombra al Dr. Santiago Peláez, Agregado Científico de la Embajada de la República en España,

(G. O. Nº 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4227

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Santiago Peláez queda nombrado Agregado Científico a la Embajada de la República en España, en sustitución del Dr. Gilberto Gómez Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración,

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4228, que nombra al Sr. Carlos Conrado Bogaert, Subsecretario de Estado de Finanzas.

(G. O. Nº 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4228

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente